

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01***Notificación de diligencia de embargo de vehículos*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el boletín oficial de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 7 de mayo de 2009.—La jefa de Negociado, Carmen Peñalver Fernández.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 01 1 09 000040

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	PROCEDIMIENTO LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
07 390054594987 39 01 08 00274809	0521	GUTIERREZ SIERRA JOSE MANUEL CL ALCALDE ARCHE, 1 3º IZD	39600	DIL. EMBARGO DE VEHÍCULOS MURIEDAS (CAPITAL)	39 01 333 09 001338367	39 01
07 391001561835 39 01 08 00273694	0521	LOPEZ GARCIA LUIS ALBERTO AV DE LOS ROSALES 15 2 A	39620	DIL. EMBARGO DE VEHÍCULOS SARON	39 01 333 09 001422738	39 01
10 39104824318 39 01 09 00006064	0111	INVERSORA LITORAL CA NTABRO, S.L. CL ANTONIO MENDOZA, 1 1º IZQ	39007	DIL. EMBARGO DE VEHÍCULOS SANTANDER	39 01 333 09 001423041	39 01
07 390046989076 39 01 09 00037083	0521	GONZALEZ MOVELLAN ROBERTO DANIEL BO REIGADAS 22	39120	DIL. EMBARGO DE VEHÍCULOS LIENCRES	39 01 333 09 001423142	39 01
07 391018107510 39 01 08 00282283	0521	POP --- DANIEL BO LA RAÑADA 32	39722	DIL. EMBARGO DE VEHÍCULOS LIERGANES	39 01 333 09 001500843	39 01
10 39105364787 39 01 09 00034659	0111	ARTESANOS DEL CANTAB RICO, S.L.L. PG OJAIZ 10	39600	DIL. EMBARGO DE VEHÍCULOS MALIAÑO	39 01 333 09 001501045	39 01

A N E X O I

NUM. REMESA: 39 01 1 09 000040

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELÉFONO	FAX
39 01 09/7915	CL ISABEL II 30 1	39002 SANTANDER	942 0312456	942 0363709

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/03***Notificación de actuaciones administrativas*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Torrelavega, 6 de mayo de 2009.—El/la recaudador/a ejecutivo/a, P.A. el jefe del Negociado, Javier Martínez de Velasco.